

Informe autoevaluación: 2503646 - Grado en Recursos Hídricos

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El objetivo principal que se persigue en el Grado en Recursos Hídricos consiste en formar profesionales, docentes e investigadores del sector del agua que sean capaces de desarrollar competencias relacionadas con aspectos tales como la evaluación de la demanda del recurso, disponibilidad protección y conservación del recurso, tratamiento y depuración de las aguas, amenazas y vulnerabilidad y planificación.

La elaboración del plan de estudios del Grado de Recursos Hídricos se inició en 2008 con una propuesta del Área de Geología a la Dirección de la ESCET, y se aprobó en la sesión de la Junta de Escuela de la ESCET, celebrada el día 11 de septiembre de 2011.

El título fue verificado originalmente por ANECA en 2017, y en 2020 se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Recursos Hídricos con 240 créditos y se implantó en el curso 2020-21. En el informe de evaluación evaluado positivamente por la Fundación para el Conocimiento MADRI+D en junio de 2017, se incluyen dos errores en la memoria por corregir: 1) En el apartado 6 figuran profesores de Mecánica de Fluidos con un número imposible de sexenios y quinquenios (1 Contratado Doc. 82 Sexenios, 1 Asociado 92 Quinquenios). Se corrige el error en la memoria con (1 Contratado Doc. 2 Sexenios, 1 Asociado 2 Quinquenios), 2) En el apartado 8 se dice que se van a proponer acciones de mejora para reducir la tasa de graduación. Se corrige el error en la memoria indicando que "se van a proponer acciones de mejora para reducir la tasa de abandono". Por otro lado, hace una recomendación con respecto al apartado 6. PERSONAL ACADÉMICO, en el que la universidad se ha comprometido a realizar un programa de contratación de 15 profesores a tiempo completo para impartir el presente Grado, recomendando que este proceso de contratación, así como las figuras docentes consideradas, sea objeto de especial seguimiento para garantizar que el programa se cumple y se alcanzan los objetivos docentes propuestos. Con objeto de dar respuesta a esta recomendación, en la Tabla 1.A. Profesorado, se muestra la relación de los docentes participantes en el grado que se irá detallando en apartados posteriores de este informe. En cuanto al programa de contratación previsto en la memoria del grado, la universidad ha cumplido con su compromiso de contratación de 15 profesores a tiempo completo para impartir el presente Grado. Tal y como muestra la EVA-04, se ha realizado la contratación de 15 profesores ayudantes doctores (8 en el área de geología, 5 en el de Química y 2 en Biología), además de otros 5 Profesores Visitante Lector y 1 Contratado Doctor Interina, y para el próximo año está previsto la contratación de algunas plazas más, figuras que en los próximos años se esperan estabilizar.

De acuerdo con toda la información analizada, el grupo de trabajo que ha elaborado este informe de autoevaluación, así como la comisión de garantía de calidad del título (CGCT-RRHH), que lo ha supervisado y aprobado, consideran que durante el desarrollo del proyecto, los objetivos planteados en la memoria verificada del Grado de RRHH y los indicadores de calidad del título se están cumpliendo de forma satisfactoria.

Para facilitar el seguimiento del presente Informe de Autoevaluación, junto con la documentación adjunta se incluye un listado de las evidencias y las direcciones de páginas web utilizados durante la redacción del mismo.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del título se ha realizado según el calendario previsto en la memoria de verificación, empezando el primer curso en el año académico 2020-21, por tanto no hay graduados Recursos Hídricos por la Universidad Rey Juan Carlos.

El plan de estudios conducente a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título que aparecen en la memoria de verificación de este (EVA-01) y el informe favorable de verificación (EVA-02), está estructurado en seis módulos, cada uno de los cuales contiene diferentes materias que, a su vez, pueden estar compuestas por una o varias asignaturas. La ubicación temporal de las materias y de las asignaturas se ha planteado para que los estudiantes puedan alcanzar una formación de forma escalonada y progresiva. Los contenidos de las asignaturas tienen el número de créditos necesario para alcanzar las competencias pretendidas y, además, están adecuados a la normativa vigente para que el esfuerzo requerido sea factible para la mayoría de los estudiantes.

La disposición temporal de asignaturas, disponible en la web del grado sección "Itinerario Formativo" (URL_01), permite una correcta adquisición de las competencias a lo largo del grado, apareciendo en los primeros cursos aquellas asignaturas del módulo de Formación Básica, con las que se pretende que el estudiante adquiera las competencias instrumentales, consiguiendo la capacidad de adquirir, asimilar y comprender conocimientos relacionados con el ciclo hidrológico y los recursos hídricos. Posteriormente, aparecen gradualmente las materias de los módulos más específicas del grado de formación instrumental, se incluyen contenidos relacionados con las herramientas básicas utilizadas en la evaluación y gestión de los Recursos Hídricos. A continuación las materias se dedican a la formación especializada tecnológica y en el ámbito de la gestión de los recursos Hídricos. Por último, hay un último grupo formado por el bloque del proyecto fin de grado y el de prácticas externas que constituyen la formación dirigida al entorno laboral. Aunque el grado se encuentra en su tercer año de implantación, la política de la ESCET es ir aprobando la apertura de asignaturas optativas, como se ha realizado en otros grados.

El desarrollo individual de cada una de las asignaturas durante el curso 2021-22 se encuentra recogido en las Guías Docentes (EV01), donde se indica de manera coherente las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, etc. de las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. Las Guías Docentes por asignaturas y curso académico (desde el curso académico 2020-21 hasta el presente curso 2022-23) se pueden consultar en la página web (URL_02). Dichas guías docentes son elaboradas por los profesores, siguiendo las indicaciones de la memoria del grado y, tras ser revisadas y verificadas por el coordinador del título, son publicadas antes del periodo de matriculación (mes de julio), a fin de que los estudiantes dispongan de ellas a la hora de planificarse el curso.

Las actividades formativas realizadas en las asignaturas son principalmente clases magistrales en aula, desdobles para seminarios prácticos de resolución de problemas, prácticas en laboratorios y prácticas de informática. En las Guías Docentes (EV01 y URL_02) se indican para cada curso y asignatura, el conjunto de actividades formativas y los mecanismos de evaluación detallados que facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje que adquieren los estudiantes. Conviene destacar que, durante los cursos 2020-21 y 2021-22 las guías docentes han incluido los llamados planes de contingencia para la adaptación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación en función de los diferentes escenarios generados como consecuencia de la situación sanitaria derivada de la COVID-19 (sin presencialidad, combinación de actividades presenciales y en remoto y vuelta a la presencialidad total). Para ello, la URJC desarrolló los procedimientos COVID, los cuales fueron adaptados por la ESCET y aplicados todos sus títulos (EVA-03.1 y EVA-03.2).

La interrelación entre las diferentes asignaturas y materias es continuamente supervisada desde la coordinación del grado, para detectar y evitar problemas de discontinuidad y/o solapamientos que dificulten el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, la adquisición de las competencias propuestas, es continuamente supervisada desde la coordinación del grado gracias a los mecanismos de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) que se explican con detalle en el apartado 1.2. La interrelación entre las diferentes asignaturas del grado está disponible en la página web del grado (URL_03). Mediante este sistema de coordinación, se analizan, entre otros datos, los resultados académicos y otros indicadores (Tabla 2, Tabla 3B, EV03.1-C, EV06_EV09-A y EV06_EV09-B), permitiendo detectar y corregir deficiencias en la planificación docente y proponer las acciones de mejora necesarias.

Respecto al tamaño de los grupos, como el número de estudiantes matriculados no es alto, se considera adecuado para la realización de las actividades formativas propuestas, llevándose a cabo los desdobles necesarios de los grupos de estudiantes para la realización de las actividades prácticas (tanto en laboratorios como en aulas de informática). Asimismo, dichas actividades prácticas cuentan con mayor fuerza docente para garantizar una ratio estudiante/profesor que permita una correcta orientación y supervisión de los estudiantes. Dicho incremento de la fuerza docente está regulado a través de los factores de experimentalidad aplicables a cada asignatura, aprobados en Junta de Escuela, en función del número de créditos destinado a cada tipo de actividad (ver evidencia EVA-05).

En la Tabla 2 (EVA-06) se presentan los resultados de las asignaturas del grado para el curso 2021-22 y en ella se puede verificar el número de estudiantes matriculados en todas las asignaturas. Como puede observarse, el tamaño de los grupos varía entre las diferentes asignaturas según el curso y la tasa de rendimiento alcanzada en cursos anteriores. El número de estudiantes en primera matrícula es un dato especialmente relevante a la hora de valorar el tamaño de los grupos y su adecuación para la

realización de las actividades formativas. La mayoría de las asignaturas de primer curso tienen alrededor de 22-25 estudiantes matriculados en primera matrícula y segundo curso algo inferior, en torno a 15-19, como se muestra en la Tabla 3.A (EVA-07). Dicho número se ajusta de forma adecuada a las actividades formativas desarrolladas, lo que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Respecto al ámbito normativo, puede indicarse que las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coincide con la información que aparece en la memoria verificada del grado. Toda la información referente a la normativa sobre matriculación y permanencia está disponible en la página del Grado en Recursos hídricos (URL_04). Por otro lado, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican conforme a la normativa (URL_05), teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. La comisión aprobará las convalidaciones de asignaturas para los estudiantes que hayan cursado titulaciones de la URJC: Grado Biología, Grado Ciencias Ambientales, Grado Ciencias experimentales, Ciencia y Tecnología de los alimentos, y en la Tabla 3B (EVA-08) las convalidaciones con la licenciatura de Ciencias ambientales (URL_06). En cuanto a las convalidaciones de los títulos FP, también se proporcionan las fichas de convalidaciones en la web del grado (EVA-09, URL_07). En la Tabla 5 se incluye la relación de estudiantes que han solicitado reconocimiento o convalidación de créditos en el Grado en Recursos Hídricos en el curso 2021-22.

Finalmente, cabe destacar que, además de la labor de apoyo y orientación a los estudiantes que se realiza desde la coordinación del grado y que se explicará con más detalle en la directriz 1.2, la Universidad Rey Juan Carlos realiza diferentes acciones y posee diversos programas destinados a orientar y motivar tanto a estudiantes matriculados como a posibles futuros estudiantes (URL_08).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El grado cuenta con un sistema de coordinación que permite detectar de discontinuidad, solapamientos, sobrecarga de trabajo del estudiante, etc. que afecten a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La estructura y funcionamiento del sistema de coordinación corresponde a lo descrito en la memoria de verificación del título. En la evidencia EV02-A se describe el Plan de coordinación docente de la URJC, en el que se incluyen las funciones del Coordinador de Grado, figura más importante dentro de la coordinación docente del título. Dichas funciones están relacionadas tanto con la planificación académica del título como con la garantía de calidad del título.

El esquema del sistema de coordinación aplicado en la ESCET, y concretamente en este grado, se muestra en la evidencia EV02-B. Como se puede observar los principales protagonistas del mismo son: el Coordinador de Grado y los Coordinadores de cada Curso, la Subdirectora de Calidad y Titulaciones de la ESCET, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) en la que participan también representantes de los estudiantes, del Personal de Administración y Servicios y dos miembros externos. Los coordinadores de curso y grado mantienen, al menos, dos reuniones presenciales durante el curso académico con los profesores y, por separado, con representantes de los estudiantes. De forma continua se revisan tanto los mecanismos de coordinación docente como los datos obtenidos mediante las distintas acciones llevadas a cabo. El sistema de coordinación docente del grado se sustenta en dos niveles de coordinación (ver evidencia EV02-B):

1) La coordinación horizontal, centrada en las asignaturas correspondientes a un mismo curso y semestre, esto es, asignaturas cursadas en paralelo por los estudiantes. Dicha coordinación es fundamental para controlar la carga y la temporalización del trabajo de los estudiantes. El coordinador de curso está en contacto directo y continuo con los profesores y estudiantes de su respectivo curso, lo que le permite detectar solapes o discontinuidades entre asignaturas de ese curso, evaluar los resultados académicos obtenidos en las diferentes asignaturas al final de cada semestre y ser un interlocutor válido para canalizar problemas, quejas o sugerencias provenientes de los profesores y/o de los estudiantes. Para facilitar esta tarea, una vez finalizado cada semestre, desde la dirección de la Escuela se les solicita a todos los profesores que rellenen un cuestionario (EV02-C). Cada profesor responde a preguntas sobre su asignatura relacionadas con los resultados académicos, metodologías docentes, pruebas de evaluación, adquisición y evaluación de competencias, deficiencias de formación, solapes, problemas detectados y posibles acciones de mejora, etc. De la misma forma se envía un formulario de seguimiento a los delegados de los distintos cursos para que lo cumplimenten para cada una de las asignaturas del cuatrimestre (EV02-D). El coordinador de curso recopila y analiza toda la información y, posteriormente convoca una reunión, por un lado con los profesores y, por otro lado, con los representantes de los estudiantes. En las reuniones con los profesores se analizan los indicadores de rendimiento académico, incidencias, sugerencias, etc. Los profesores por su parte informan de la situación de la docencia de la asignatura. También se hacen propuestas de mejora del proceso docente a la vista de los problemas detectados. Como consecuencia de todo ello, en su caso, se ponen de manifiesto posibles carencias en la formación previa de los estudiantes, se ajustan contenidos entre asignaturas, se coordina la realización de actividades de evaluación, etc. Con la información recabada, el coordinador de curso elabora un informe de seguimiento de cada cuatrimestre que es remitido al coordinador del grado y a la subdirección de calidad de la ESCET (EV02-E).

2) La coordinación vertical se obtiene al considerar el aprendizaje como un proceso acumulativo en el que ciertos conocimientos y competencias se apoyan en otros obtenidos anteriormente. La coordinación entre asignaturas correspondientes a distintos cursos o cuatrimestres del grado sirve para detectar desajustes en el funcionamiento del plan de estudios: solapamiento de contenidos, contenidos no tratados, posibles cambios de temporalidad de alguna asignatura, etc. El coordinador del grado es el responsable de la adecuada marcha del título para lo que está en contacto continuo con los coordinadores de curso y con los profesores y/o estudiantes que lo requieran. Cada cuatrimestre, el coordinador del grado analiza los informes de seguimiento de las asignaturas que realizan los coordinadores de los cursos y elabora el informe de seguimiento del grado, siendo los del curso 2021-22 los que se recogen en la evidencia EV02-F. En dichos informes en los que se proponen las acciones de mejora a llevar a cabo en función de los problemas y/o incidencias detectadas, así como las personas encargadas de la puesta en marcha y del seguimiento de dichas acciones. El tipo de acciones de mejora que se proponen en estos informes puede ser de naturaleza muy variada y, en muchas ocasiones, implica la realización de reuniones adicionales con profesores de asignaturas de diferentes cursos con el objeto de coordinar mejor los contenidos, evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes o, simplemente, dar respuesta a alguna petición realizada por los propios profesores y/o estudiantes.

En la evidencia EV02-G se muestra el calendario de acciones de seguimiento de calidad para el curso 2021-22.

Dentro de las acciones de coordinación llevadas a cabo a lo largo del curso 2021-22, detalladas en el Informe de Coordinación Docente (EV02-H) se pueden destacar las siguientes: a) revisión de guías docentes, b) se han elaborado los calendarios académicos, que se pueden consultar en la web (URL_09), c) se han planificado las actividades para evitar solapamientos de actividades en un curso y, en la medida de lo posible, entre distintos cursos para facilitar la asistencia de los alumnos a las actividades programadas; d) se han organizado y publicitado Jornadas y Cursos de interés para los estudiantes del Grado en RRHH en el ESCO. De especial interés es la celebración de las Jornada Coloquios "Nuevos retos profesionales en el sector del agua" celebrada en octubre de 2021, con asistencia de 49 alumnos de primero y segundo del Grado de Recursos Hídricos y el Foro de empleo de la ESCET" (EVA-10).

Por último, cabe destacar que el eminente carácter aplicado del título hace fundamental una correcta coordinación entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. En primer lugar, es necesario definir el número de horas totales que cada asignatura va a destinar a la realización de las diferentes actividades de carácter práctico. Para ello, la ESCET elaboró y aprobó tablas de factores de experimentalidad para cada grado (mostrados anteriormente en la evidencia EVA-05). En ellas se define el número de créditos destinados a las diferentes actividades formativas, de acuerdo con los datos de la memoria de verificación de cada título. Asimismo, se especifican las horas de profesorado requeridas por cada hora que recibe el estudiante en función del tipo de actividad formativa. En base a esto, los profesores elaboran la guía docente distribuyendo los contenidos de la asignatura entre las diferentes actividades formativas, con el objetivo de que los estudiantes adquieran las competencias. Por tanto, son los profesores de las asignaturas los que deciden cómo hacer esta integración entre contenidos prácticos y teóricos, si bien, desde la coordinación del grado se supervisan las guías docentes y se analizan continuamente los resultados académicos y las diferentes incidencias surgidas al respecto.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los requisitos de acceso al grado en Recursos Hídricos por la Universidad Rey Juan Carlos cumplen la legislación vigente, no habiéndose establecido condiciones o pruebas de acceso especiales para esta titulación, tal como se indica en la memoria de verificación del título. El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso al grado se encuentra fácilmente accesible en el epígrafe "Información básica" y "Acceso y Matriculación" de la página web del grado en Recursos Hídricos (URL_10).

De acuerdo con los objetivos del programa formativo y el plan de estudios del grado se puede establecer que el perfil de ingreso idóneo, desde un punto de vista académico, es el de estudiantes con una buena formación en los fundamentos en ciencia (Geología, Matemáticas, Física, Química, Biología). Sin embargo, desde el inicio de la implantación del grado, se detectó un bajo rendimiento académico de los estudiantes de primero en determinadas asignaturas básicas de rama (Matemáticas, Física, Química) del Grado en Recursos Hídricos. Aunque en el curso 2021-22 las tasas de superación son mejores que las del año de implantación, todavía algunas de ellas son bajas, como en Física y Química, poniendo de manifiesto los profesores que existe falta de formación previa en estas materias (EV02-F). Esta situación también aparece para el resto los grados con perfil de ciencias de la ESCET.

Desde la Coordinación y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Títulos (CGCTs) se decidió que era importante conocer el perfil de ingreso real de los estudiantes con el fin de intentar corregir sus posibles deficiencias de base y estudiar la posibilidad de tomar medidas para subir su tasa de rendimiento en determinadas asignaturas. Por este motivo, entre otras acciones de mejora, la Universidad planteó la puesta en marcha de Cursos Cero on-line orientados a nivelar, reforzar y actualizar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso en estas materias (Acción de Mejora A16-I-P-24, ver evidencia EVA-11). Se trata, por tanto, de una formación inicial que, sobre la base de las competencias adquiridas por los estudiantes en enseñanza

preuniversitaria, les ayuda a conocer y alcanzar el nivel de partida de asignaturas de formación básica. El Curso Cero de Física, está compuesto de 18 "píldoras", el de Química de 20 y el de Matemáticas de 22. En el caso del grado de Recursos Hídricos, el número de estudiantes activos que se han matriculado en el curso 0 de Física han sido 4, los cuales han superado 5 píldoras en total; mientras que, en el caso de Química, sólo se han registrado 2 estudiantes activos que han cursado más de una píldora y 6 píldoras superadas (EVA-12). Estos cursos están disponibles para los estudiantes desde el momento de su matriculación, a través del Aula Virtual de la Universidad (URL_11). Este aspecto, unido al aumento de la nota media de acceso (EV03.1-D, sección 1), ha hecho que se mejore en los resultados de las asignaturas básicas de primer curso. De acuerdo con los datos facilitados por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, en cuanto a la distribución de titulaciones de la ESCET elegidas en primera opción por los estudiantes de nuevo ingreso en el 2022-23, en el Grado de Recursos Hídricos, el 59% de los matriculados corresponde a la primera opción, el 31% de segunda a quinta opción y el 9% al resto. La nota media de acceso es un 7.86 y la nota mínima un 5.35.

Por último, en relación a las plazas ofertadas cabe indicar que en la memoria de verificación (EVA-01, EVA-03) se indicó que el número de plazas de nuevo ingreso sería de 70 en cada curso, como se muestra en la Tabla 3.A. En el curso 2019/20, cuando se ofertó el Grado por primera vez, se produjo una reducción del número de plazas ofertadas a 60 a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, tras ratificación de la Dirección y Junta de Escuela de la ESCET. Esta medida fue tomada dentro de un plan de reestructuración de la universidad, aprobada en Consejo de Gobierno (22/02/2019), basada en el estudio de la situación actual de la URJC en lo relativo a la elevada relación estudiantes/grupo, a la dificultad en la cobertura de la carga docente y a la racionalización de la oferta. Sin embargo, en vista que, dada la novedad del Grado en nuestro país y la baja tasa de cobertura de ese primer curso que imposibilitó su puesta en marcha, en el curso 202/21 la oferta se redujo a 40, oferta que se ha mantenido en el 2021/22 y que se ajusta bastante bien a la demanda del grado. En consecuencia, esta reducción en el número de plazas ofertadas está pendiente de incorporarse en el próximo Modifica, donde además se incorporarán todos aquellos cambios necesarios para la adaptación al RD822/2021.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las evidencias aportadas para justificar este criterio permiten confirmar que el grado cumple satisfactoriamente con el estándar correspondiente a este criterio. El proceso de implantación se llevó a cabo según lo establecido en la memoria de verificación y la organización del plan de estudios, siguiendo también dicha memoria, es apropiada y coherente para adquirir las competencias según el perfil de egreso establecido. El sistema de coordinación implantado permite un seguimiento horizontal y vertical del desarrollo de las actividades formativas y de la adquisición de competencias. Además, este sistema ha demostrado ser muy eficaz en la detección de debilidades, así como en la propuesta, seguimiento e implantación de acciones de mejora. El tamaño de los grupos es apropiado, permitiendo un correcto desarrollo de las actividades formativas aunque el número de alumnos de nuevo ingreso está por debajo de lo exigido en la memoria de verificación del grado. La normativa que rige el proceso académico (admisión y matriculación, permanencia, convalidación y adaptaciones, etc.) es pública, se cumple adecuadamente y se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación del grado. Por último, es necesario destacar que el funcionamiento del grado se ha adaptado a los problemas sanitarios acontecidos en los últimos cursos a través del desarrollo de procedimientos específicos establecidos por la Universidad y la Escuela, lo que ha permitido continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje a pesar de las dificultades generadas por la pandemia. En este contexto, el sistema de coordinación del grado, junto al esfuerzo extraordinario de todos los colectivos involucrados en el desarrollo del mismo título (profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, instituciones académicas, etc.), fue clave para lograr una organización e implementación adecuada de todos los cambios requeridos de forma muy rápida.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web del grado en Recursos Hídricos (URL_10), fácilmente accesible desde la página web general de la Universidad (en el apartado de Estudios), es una web funcional que incorpora información objetiva sobre el título y sus procesos de gestión.

La página web está estructurada primeramente con un encabezado de datos generales sobre el grado en el que se recogen los siguientes aspectos: la rama del conocimiento, el centro responsable, la modalidad y el campus de impartición, el número de créditos, así como los enlaces al calendario académico, el horario, el calendario de exámenes, las guías docentes, las tablas de convalidaciones disponibles, el profesorado. Los estudiantes disponen además de los datos de contacto de los coordinadores de curso y el coordinador de grado.

Desde los enlaces del encabezado Calendario académico, Horario y Exámenes, los estudiantes pueden acceder a toda la información sobre el calendario académico, los horarios (los cuales están disponibles previamente a la matriculación) en los que se imparten las asignaturas, así como las aulas en las que se imparte cada asignatura o actividad. Tanto los horarios como el calendario de exámenes se publican en la web de la URJC antes del período de matriculación (URL_09 y URL_12). Los horarios se elaboran por semanas y, en cada semana del cuatrimestre se especifican de forma muy detallada, no solo las horas de clase, si no también todas las actividades prácticas que tendrán lugar, diferenciando entre laboratorios (incluyendo, si procede, los desdobles de los grupos), clases de informática, salidas de campo, seminarios, etc. El objetivo es que el alumno pueda estimar, de la manera más precisa posible, la carga de trabajo que va a tener en función de las asignaturas matriculadas. Por otro lado, los alumnos matriculados en el título, a través del servicio INTRANET de la Universidad (URL_13), disponen de todos los recursos administrativos y docentes necesarios accediendo con su clave de usuario y contraseña (horarios personalizados, acceso al Aula Virtual, portal de servicios, etc.)

Asimismo desde el enlace Guías Docentes los estudiantes tienen acceso a las guías docentes de todas las asignaturas del grado (incluyendo Trabajo Fin de Grado), las cuales se publican en la web antes del periodo de matriculación (URL_02, EV01). Como se ha comentado anteriormente, en las mismas se incluye una información muy detallada de las asignaturas: contenidos, competencias a adquirir, actividades formativas y su distribución temporal, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria, datos del profesorado, etc. Anualmente se realiza un importante esfuerzo para actualizar y revisar las guías docentes de todas las asignaturas del grado. Esta revisión y actualización es realizada por los profesores de las asignaturas y supervisada desde la coordinación del grado.

Por último, en el menú general de esta web los alumnos también pueden encontrar acceso al buzón de ayuda al estudiante (URL_14) y al buzón de quejas y sugerencias (URL_15)

Debajo del encabezado existen diez secciones desplegadas que recogen de forma ordenada y unificada la información sobre el título, tanto para estudiantes potenciales como para los que están cursando el grado. A continuación se describen los contenidos de cada una de ellas:

- Información Básica (URL_16): Contiene los datos relativos al perfil de ingreso recomendado, perfil del egresado y posibles ámbitos de desempeño profesional, competencias a adquirir por el estudiante, etc.
- Acceso y Matriculación (URL_17): Permite consultar las vías de acceso al título, así como acceder a la plataforma de matriculación.
- Convalidaciones con módulos de FP (URL_07): Muestra las tablas de convalidación entre el grado y diferentes módulos de FP.
- Itinerario formativo (URL_1): Contiene toda la información relativa al plan de estudios (programación temporal de asignaturas, tipo de asignaturas, número de créditos, etc.) y a la página web donde se publican las guías docentes de la titulación (URL_2). En esta sección también se incorporó el acceso a un documento sobre la interrelación entre las diferentes asignaturas del grado (URL_3), con el objetivo de facilitar a los alumnos información sobre las asignaturas de cursos previos que es conveniente que tengan superadas antes de matricularse de asignaturas de cursos posteriores.
- Medios materiales (URL_17, URL_18): Se describen los principales medios materiales con los que cuentan los diferentes Campus de la Universidad para el desarrollo de las actividades formativas (aulas, seminarios, laboratorios docentes y plantas piloto, etc.) y los principales servicios existentes para la comunidad universitaria (bibliotecas, instalaciones deportivas, zonas de restauración, etc.). También se incluyen los medios materiales específicos (equipamiento de laboratorios) de la ESCET.
- Prácticas Externas (URL_40): Contiene toda la información relativa a las prácticas externas en el que se incluye la documentación del proyecto Formativo de la Titulación, un manual con los procedimientos a seguir y el acceso de procedimiento para la gestión y tramitación de las prácticas.
- Reconocimiento Académico de Créditos (URL_19): Contiene un enlace directo a la normativa actualizada del procedimiento de RAC de la Universidad Rey Juan Carlos
- Programa de movilidad (URL_20): Incluye todos los detalles y normativa sobre programas de movilidad (nacionales e internacionales) disponibles para los estudiantes del grado.
- Programas de apoyo al estudiante (URL_08): Recoge la información de los diferentes programas que tiene la Universidad Rey Juan Carlos destinados a orientar y asesorar a los estudiantes (incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales).
- Normativa (URL_04): Permite consultar todos los procedimientos y reglamentos relacionados con el desarrollo del título. Se incluyen desde aspectos administrativos (matriculación, anulaciones, traslados, etc.) hasta aquellos relacionados con el proceso formativo (dispensa académica, reglamento de Trabajo Fin de Grado, reclamación de la evaluación, convalidaciones, etc.).
- Garantía de Calidad (URL_21): En esta sección se proporcionan los datos del Sistema de garantía de calidad del título. En dicha sección se indica la composición de la comisión de garantía de la calidad del título (CGCT), donde figuran los responsables de la

misma, un resumen de los Informes Anuales de Resultados del título elaborados y validados por la CGCT-RRHH, las acciones de mejora, y otros aspectos vinculados con la calidad del título. Además se proporciona el enlace al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde se puede acceder directamente a la información relacionada con las características del programa formativo autorizado; asimismo, se puede acceder a los informes de seguimiento del grado. Cabe destacar que, a nivel general de la universidad, también se proporciona información sobre la garantía de la calidad en la descripción del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (URL_22).

□ Portal de Transparencia (URL_41): Es importante destacar que según el Análisis Zoom (EVA-19), la Universidad Rey Juan Carlos es la universidad más transparente con un 100% de cumplimiento en sus indicadores. Entre esos indicadores, se encuentran los referentes a la oferta y la demanda académica de acuerdo con los contenidos y ciclos; el rendimiento académico o la calidad de docencia.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web específica del título de Grado Recursos Hídricos, así como la web de la URJC, tanto la abierta como su Intranet, proporcionan de forma sencilla, clara y ordenada todos los elementos de información y transparencia para los agentes de interés del sistema universitario, en especial para los estudiantes matriculados y los estudiantes potenciales, así como para el resto de implicados (egresados, profesores, personal de administración, etc.). Está disponible tanto la información de la universidad y del grado, como la de todos los procesos que avalan la calidad de este. Por tanto, este criterio entendemos que se supera de manera excelente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos está públicamente disponible en la web (URL_21). En ella se muestran los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, su composición, funciones y normas de funcionamiento. Es destacable que todos los grupos de interés de la Universidad tienen su representación en cada uno de los órganos con responsabilidad en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos (EV03.1-A). Asimismo, dicho documento (en su punto 2) también detalla los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones.

El SIGC de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento. El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC, Nivel 1). La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC, Nivel 2) es una comisión técnica creada por la Junta de Escuela o Facultad correspondiente, encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a nivel de Centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en él. El secretario de esta Comisión de Garantía de Calidad de cada centro es siempre el Sub-Director/Vicedecano de Calidad del mismo que actúa como presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de cada Titulación (CGCT, Nivel 3). Los miembros, las funciones y la periodicidad de las reuniones del Comité de Calidad de la Universidad así como de las comisiones de los centros y de los títulos, están perfectamente definidos en el SIGC de los títulos (evidencia EV03.1-A). En el caso del Grado en Recursos Hídricos, el centro al que se adscribe es la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET). En la evidencia EV03.1-B se presentan evidencias sobre el funcionamiento y actividades desarrolladas por esta comisión correspondientes al curso 2021-22 (composición de la comisión, convocatoria de reuniones y actas con los temas tratados y las decisiones tomadas). La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT, Nivel 3) es una comisión técnica encargada de la implantación del SIGC a nivel del Grado en Recursos Hídricos, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora que desarrolla. La CGCT cuenta con la Subdirectora de Calidad y Titulaciones de la Escuela, el Coordinador de la Titulación, Coordinadores de Curso, además de un representante de estudiantes, un representante

del PAS de uno de los departamentos con docencia en el grado y dos expertos externos a la URJC. Por tanto, los miembros representan a todos sus grupos de interés y el número de miembros permite una operativa fluida y ágil. En la evidencia EV03.1-C se presentan la composición de CGCT del grado, así como documentos relevantes sobre el funcionamiento y actividades de esta comisión correspondientes al curso de referencia 2021-22 y al curso 2022-23 (aprobación de la última memoria de indicadores y de este informe de autoevaluación).

Las funciones del SIGC comienzan con la recogida de la información necesaria para evaluar el correcto desarrollo del grado, de acuerdo con los procedimientos descritos en el SIGC de los títulos de la URJC (EV03.1-A). Toda esta información se incluye en la memoria anual de resultados de la titulación como se muestra en la evidencia EV03.1-D, en el que se analizan muchos parámetros, tales como: acceso al título, indicadores y tasas de referencia, resultados por asignatura, evolución del perfil del profesorado, incidencias detectadas durante el desarrollo de la actividad docente, estado de los programas de intercambio, información pública del título, sugerencias y reclamaciones, grado de satisfacción de los diferentes colectivos con diferentes aspectos del título, tratamiento y estado de las acciones de mejora previas, etc. Es importante destacar que en dicho informe anual del grado también se incluye una evaluación del propio funcionamiento del SIGC, valorando sus normas de funcionamiento, las reuniones mantenidas por la comisión, la toma de decisiones, etc.

El SIGC implantado ha demostrado desde la puesta en marcha del título ser una herramienta fundamental para la mejora continua del grado, ya que ha sido clave en la detección de problemas y debilidades del grado. Asimismo, ha permitido la puesta en marcha y aplicación de muchas acciones de mejora (EV03.1-D). Un ejemplo actual, es la Acción de Mejora RRHH_4_2021, cuyo objetivo es dar a conocer la empleabilidad del Grado de RRHH porque al ser un grado de temática novedosa, hay que promocionar el grado entre los estudiantes con jornadas y charlas con participación de expertos y profesionales en el sector del agua para motivarlos y publicitar su oferta (EVA-10).

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos dispone de un Plan General de Recogida de Información (aprobado en marzo de 2014) muy completo, mediante el que se recopilan numerosos índices de satisfacción de todos los colectivos involucrados en el grado (alumnos de nuevo ingreso, alumnos del grado, egresados, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, etc.). Toda esta información se obtiene a partir de las encuestas elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad y estrategia en colaboración con el Centro Universitario de Estudios Aplicados (CUESA) de acuerdo con los procedimientos descritos en la evidencia EV06_EV09-B. Las encuestas que se recogen para el Grado en Recursos Hídricos se muestran en la evidencia EV06_EV09-A. Hay que tener en cuenta que muchos puntos no tienen información porque sólo hay dos cursos de implantación del grado. Dichas encuestas son:

- Nuevos alumnos de grado (presencial)
- Valoración docente grado (presencial)
- Satisfacción de los estudiantes con el grado (presencial)
- Inserción laboral grado. Primer año posterior al egreso
- Satisfacción de los egresados con el grado
- Causas de abandono
- Satisfacción del profesorado con el grado (presencial)
- Satisfacción del profesorado con el campus y universidad (grado presencial)
- Satisfacción con el programa de movilidad. Alumnos entrantes
- Satisfacción con el programa de movilidad. Alumnos salientes
- Satisfacción de los estudiantes con el trabajo fin de grado
- Satisfacción de los tutores con la calidad del trabajo fin de grado
- Prácticas externas de grado. Satisfacción del estudiante en prácticas
- Prácticas externas de grado. Satisfacción del tutor externo
- Prácticas externas de grado. Satisfacción de los empleadores
- Satisfacción del personal de administración y servicios con la universidad

Los resultados obtenidos a partir de estas encuestas son públicos y se pueden consultar en la web del grado para cada curso académico (URL_23).

Además de los datos anteriores, el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SIGC de los títulos de la URJC (detallados en la evidencia EV03.1-A), recopila información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Planes de estudios y resultados de aprendizaje (resultados de los estudiantes: créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, graduación y abandono, duración media de los estudios, perfil de ingreso y causas de abandono).

- Perfil del profesorado implicado en el título (categoría, grado de doctor, dedicación, sexenios y quinquenios; resultados obtenidos en el Programa Docencia de la URJC (cuyo procedimiento y resultados para el curso 2021-22 se muestran en la evidencia EV12-A y B y serán comentados detalladamente en el criterio 4 del presente informe), así como la participación del profesorado en programas de formación del profesorado).
- Programas de movilidad (número de plazas ofertadas y número de estudiantes que participan en programas de movilidad tanto out como in).
- Sugerencias y reclamaciones del título (nº total de reclamaciones/sugerencias; nº total de reclamaciones/sugerencias solucionadas satisfactoriamente; tiempo de respuesta a las reclamaciones recibidas).

Todos estos datos también son públicos y se pueden consultar en la web del título, en el enlace Informe de resultados (URL_24). Tal como se ha comentado anteriormente (apartado 3.1.), toda la información proporcionada por el SIGC (encuestas y datos sobre el funcionamiento del grado) son analizados pormenorizadamente en la memoria de seguimiento del título (EV03.1-D), la cual es elaborada, revisada y aprobada anualmente por la comisión de garantía de calidad del título (CGCT). En dicho análisis se presta una especial atención al tratamiento y resolución de las quejas y sugerencias recibidas mediante las diferentes vías disponibles (buzón de quejas y sugerencias, vía registro, a través de los coordinadores de curso/grado, etc.). El tratamiento dado a estas quejas o sugerencias queda recogido en la memoria de seguimiento anual del grado (EV03.1-D). Durante el curso 2021-22 se recibió una queja a través del buzón (ver evidencia EV03.2-A) para solicitar la permanencia en el grado por bajos resultados en el primer año, indicándole el procedimiento a seguir. Por otra parte, se recibieron 2 reclamaciones vía registro y 4 quejas recogidas por los coordinadores de grado y de curso, creándose un registro único que ha centralizado la Dirección de la ESCET como se muestra en la evidencia EV03.2-B. Todas estas quejas se refieren a diferentes aspectos relacionados con asignaturas del grado, dirigidas por los alumnos, a través de los delegados de curso, a la coordinación de curso. El coordinador de curso trasladó las quejas/sugerencias a los profesores implicados, resolviéndose en todos los casos de forma satisfactoria. Por último, en la evidencia EV03.2-C se incluyen los manuales de tramitación de quejas /sugerencias, así como el procedimiento del buzón de sugerencias/quejas, a los que también se puede acceder desde la web del grado (URL_14 y URL_15), como se mencionó en apartados anteriores de este informe.

Por último, es destacable que la información y su análisis incluido en la memoria de seguimiento (indicadores y tasas de referencia, resultados por asignatura, evolución del profesorado, incidencias detectadas durante el desarrollo de la actividad docente, etc.) están estrechamente ligados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y, junto con el sistema de coordinación docente del grado (basado en los coordinadores de curso y de grado y en sus correspondientes reuniones e informes de seguimiento, como se describe en el apartado 1.2), constituyen una herramienta muy eficaz para la detección y corrección de problemas. Por otro lado, la combinación del SIGC y la coordinación docente también es clave para proponer y desarrollar acciones de mejora de diferente espectro, desde modificaciones de la propia memoria de verificación del título, hasta cambios en los horarios docentes. Como puede observarse en las acciones de mejora (EV03.1-D, sección 9), así como en los informes de coordinación docente (EV02-E y EV02-F) el SIGC junto con el sistema de coordinación académica implantados en el grado son fundamentales para impulsar la supervisión y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: De acuerdo con las evidencias presentadas el SIGC está implementado correctamente, es revisado de forma periódica y permite garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados más relevantes. Todo ello se traduce en una gestión eficaz del título, sobre todo de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés. Asimismo, la revisión de todos los indicadores y resultados realizada por las comisiones de garantía de la universidad, del centro y del título, permite la propuesta de acciones de mejora y su seguimiento, pudiéndose detectar debilidades e incrementar de forma continua las fortalezas del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dado el enfoque del Grado en Recursos Hídricos, en él participa profesorado adscrito a áreas de conocimiento diversas dentro de las ciencias fundamentales y la ingeniería: Geodinámica interna, Geodinámica externa, Biología Celular, Botánica, Zoología, Ecología, Fisiología Vegetal, Microbiología, Física Aplicada, Mecánica de Fluidos, Matemática Aplicada, Estadística e Investigación Operativa, Tecnologías del Medio Ambiente, Ingeniería Química, Química Analítica, Química Física, Química Orgánica, Química Inorgánica, y las asignaturas de las áreas de Derecho. Como se puede observar en la Tabla 1A y en los CV de los profesores (EVA-13), el profesorado que imparte docencia en el grado tiene una adecuada experiencia y se adecúa perfectamente al nivel académico de la titulación, así como a su perfil formativo, lo que permite una correcta adquisición de las competencias del grado. En cualquier caso, desde la Coordinación del Grado se ha insistido a los departamentos (responsables de la contratación de profesorado) que participan en la docencia del grado para incrementar la contratación de perfiles adecuados a las asignaturas del grado de Recursos Hídricos.

Los indicadores relativos al profesorado mostrados en la Tabla 1A muestran que durante el curso 2021-22 participaron un total de 54 docentes, siendo 51 a tiempo completo y con una proporción de doctores de elevada (75.9%). Asimismo, el profesorado permanente (CU, TU y CD), son mayoritariamente los profesores responsables de las asignaturas, como se recoge en las guías docentes de las asignaturas (EV01), lo que facilita la impartición del título en condiciones académicas similares año tras año, generando estabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el perfil de egreso alcanzado.

Con respecto a la dedicación docente del profesorado, en todos los casos se respetan los límites máximos de carga docente de todas las figuras de profesorado marcados en la legislación vigente. Además, la Universidad Rey Juan Carlos tiene establecido un plan de reducción de la carga docente por el desempeño de cargos académicos y por la realización de actividades investigadoras (EVA-14) que facilita compaginar la gestión universitaria, la investigación y la docencia evitando la sobrecarga del profesorado y apostando, de esta forma, por un desarrollo de la actividad docente adecuado y de calidad.

Con relación a la experiencia docente e investigadora del profesorado, medida indirectamente a través del número de quinquenios y sexenios, en el curso 2021-22, en ambos casos fue elevado llegando a 36 y 30, respectivamente, como se muestra en la Tabla 1A y la evidencia EV03.1-D (sección 9). Por otro lado, cabe destacar que el valor de la ratio sexenios/profesor, referido para las figuras permanentes (CU, TU y CD) se situó en 1.6. El porcentaje de doctores y el número de sexenios del profesorado indica una importante implicación del mismo en la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación. Todo ello se puede verificar consultando el CVs de cada uno de los profesores del grado en el curso 2021-22 (EVA-13).

La proporción estudiante/profesor se considera, en términos generales, adecuado para la realización de las actividades formativas propuestas llevándose a cabo los desdobles necesarios de los grupos de estudiantes para la realización de las actividades prácticas (tanto en laboratorios como en aulas de informática). Asimismo, dichas actividades prácticas cuentan con mayor fuerza docente para garantizar una correcta orientación y supervisión de los estudiantes durante su desarrollo. Por tanto, el número de horas de profesorado que se imparte por cada hora de formación que recibe el estudiante depende de la actividad formativa: desde las clases magistrales, donde esta relación es 1 a 1 (el profesor imparte una hora y el estudiante recibe una hora) hasta las prácticas de laboratorio, donde puede llegar a ser de 6 a 1 (el desdoble de los grupos y el número de profesores asignados a la actividad implican que cada hora que recibe el estudiante requieren 6 horas impartidas por el/los profesor/es). Todo ello viene especificado mediante los factores de experimentalidad de las asignaturas del grado (EVA-05). Esto permite una correcta atención de los profesores y una adecuación a las actividades planteadas (laboratorios, prácticas en aula de informática, realización de seminarios, etc.) facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

De acuerdo con la estrategia general de mejora de la calidad, la Universidad Rey Juan Carlos tiene implementado el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) cuyo objetivo es mejorar la formación, cualificación y competencia docente del profesorado (URL_25). De esta forma, la URJC tiene establecido un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Desde el año 2013, la URJC cuenta con la certificación oficial para el programa DOCENTIA que ha sido recientemente renovada en noviembre del 2020 (URL_2). La evaluación dentro del programa para la consecución de los tramos DOCENTIA se realiza como se muestra en la evidencia (EV12-A). Dicho manual contiene cuál es el modelo de evaluación docente, describe el proceso de evaluación, indica las acciones derivadas del proceso, así como la difusión de los resultados obtenidos. Se trata de un proceso complejo que evalúa numerosos indicadores, siendo muy diversos los requisitos que el profesorado debe cumplir para ser evaluado favorablemente. Como se puede comprobar en los datos del Profesorado que existen en las Guías Docentes (EV01, URL_02), la mayor parte de los profesores del grado han sido evaluados en una o varias ocasiones por el programa DOCENTIA, obteniendo valoraciones favorables, notables o excelentes como se muestra en la evidencia (EV12-B).

Por último, hay que indicar que los estudiantes valoran muy positivamente la labor del profesorado en el curso 2021-22 (4.44 sobre 5), muy similar a la de los dos cursos anteriores (Tabla 7). El dato promedio desagregado por asignatura (EV06_EV09-C), indica que sólo 3 asignaturas están valoradas por debajo de 4 (11 de ellas por encima de 4.5 sobre 5) y ninguna asignatura con un valor por debajo de 3 (valor central del intervalo). Por todo ello se considera que el personal académico es suficiente y dispone de una dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del

profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Respecto a la formación y actualización pedagógica del personal académico, cabe destacar la gran apuesta de la URJC por impulsar la mejora docente de su profesorado contando, dentro de su sistema de calidad, con una acción de mejora permanente para potenciar la formación docente del profesorado de la Universidad. Con ello, cumple con lo recogido en Real Decreto 822/2021, que en su artículo 21 define el reto fundamental que tienen las universidades de transformar sus formas de aprendizaje y de enseñanza para ajustarlas a las demandas de unas sociedades en permanente mutación. Desde el Vicerrectorado de Formación del Profesorado e Innovación Docente, se puso en marcha el Plan de Formación del Profesorado en marzo de 2021 (EVA-15), dentro del Plan Estratégico 2020-2025 de la URJC. Dicho Plan Docente tiene como objetivo general facilitar y promover el desarrollo profesional del PDI de la Universidad proponiendo un Entorno Personal de Formación con diferentes itinerarios formativos, a fin de adquirir y actualizar las competencias técnico-pedagógicas, investigadoras y de gestión académica adaptadas a sus necesidades. Los destinatarios de este Plan de Formación son todo el personal PDI de la URJC, habiendo participado hasta la fecha más de 2300 docentes e investigadores.

En cuanto al programa de contratación previsto en la memoria del grado, la universidad ha cumplido con su compromiso de contratación de 15 profesores a tiempo completo para impartir el presente Grado. Tal y como muestra la EVA-04, se ha realizado la contratación de 15 profesores ayudantes doctores (8 en el área de geología, 5 en el de Química y 2 en Biología), además de otros 6 Profesores Visitante Lector y 1 Contratado Doctor Interino, y para el próximo año está previsto la contratación de algunas plazas más, figuras que en los próximos años se esperan estabilizar.

Dentro de esta estrategia, la URJC apuesta firmemente por potenciar la formación de su profesorado en innovación docente. Con este objetivo, desde el Vicerrectorado de Transformación Digital e Innovación Docente y el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha creado el Centro de Innovación Docente y Educación Digital (CIED) (URL_26) dedicado al apoyo de la docencia y la investigación, orientado a la innovación en eLearning y a la prestación de servicios técnico-pedagógicos para cubrir las necesidades de docencia y de formación en tecnología educativa. Además, como se puede ver en su página web, el CIED ha diseñado un Plan General de Innovación Educativa (que contempla la formación de grupos de innovación docente y la convocatoria de proyectos de innovación docente), promueve premios a profesores innovadores, gestiona un banco de buenas prácticas docentes y organiza cada año la semana de la innovación docente. Todo ello con el objetivo de impulsar los procesos de actualización, renovación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, y dentro de la potenciación de la innovación docente, la URJC ha creado recientemente el Portal de Innovación Docente dirigido a la autoformación del profesorado en metodologías innovadoras. Para ello, ofrece información sobre nuevos métodos educativos de enseñanza, así como la posibilidad de conocer las fechas de congresos, jornadas y seminarios sobre innovación docente. Por último, el Portal da acceso a recientes artículos en materia de innovación docente publicados por el profesorado de la URJC, así como información sobre las propuestas de innovación educativa que se desarrollan en otras universidades nacionales e internacionales. Por otra parte desde los tres últimos años, la ESCET también promueve ayudas para la realización de actividades relacionadas con la innovación docente.

En la evidencia las EV07-A se muestra la participación del profesorado del grado en cursos de formación docente y en la evidencia EV07-B su participación en proyectos de innovación docente en el curso 2021-22. Como puede observarse un elevado número de docentes participan de forma continua en actividades de innovación docente para su posterior aplicación en las asignaturas que imparten con el objetivo de mejorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La mejora en formación y participación en actividades de innovación ha contribuido de forma notable a que los profesores del grado hayan participado y superado la evaluación DOCENTIA, como se muestra en la evidencia EV12-B. En este sentido cabe destacar que hay 50 tramos DOCENTIA reconocidos de 18 docentes, obteniendo el 36% la calificación de notable y un 20% consiguieron el excelente. Adicionalmente, los docentes del grado han participado en numerosos cursos, proyecto y programas de innovación docente o de movilidad que se muestran en la EV-07-C, EVA-21.

Por otro lado y, de acuerdo con el plan general de recogida de información (EV06_EV09-A), el grado de satisfacción de los profesores del grado con las acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad es bastante bueno (4.31 sobre 5).

Con respecto a la formación investigadora, en los últimos años se ha trabajado desde el Vicerrectorado de Investigación en el desarrollo de un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la URJC (URL_27, EVA-14) que pretende fomentar la investigación científico-técnica en todos los ámbitos del conocimiento, desarrollando y la potenciación las capacidades de los investigadores de la URJC, para aumentar su competitividad. Esto unido a las reducciones de cargas docentes por actividad investigadora contempladas por la URJC (comentadas en la directriz anterior) favorecen la compatibilidad de las actividades docentes e investigadoras, facilitando que los profesores estén a la vanguardia de sus campos de investigación, lo que repercute de forma directa en la mayor calidad de su actividad docente. Asimismo, desde la ESCET también se promueven programas de ayudas para la organización de conferencias y seminarios de investigación, divulgación y posgrado.

Todo este esfuerzo se ha traducido en una mejora de los indicadores de investigación en el profesorado de la URJC. Este aspecto es de gran importancia para el profesorado del Grado en Recursos Hídricos. En este sentido, el número de sexenios ha pasado de 14 en el curso 2020-21 a 30, en el curso 2021-22, como se muestra en la evidencia EV03.1-D (sección 9), siendo la proporción de doctores próxima al 72% (Tabla 1A). Estos datos corroboran la mejora en la experiencia investigadora del profesorado del grado, fruto de su dedicación a tareas de investigación, como se puede comprobar en sus CVs (EVA-13). Por último, es destacable que hay un gran número de docentes cuyas líneas de investigación están muy ligadas al ámbito del grado, lo que es de gran interés para los estudiantes, ya que les permite tener conocimiento de una gran cantidad de conceptos novedosos y de vanguardia relevantes en el sector del agua y los recursos hídricos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado implicado en la docencia del grado tiene una amplia experiencia docente e investigadora como muestra el número de tramos de DOCENTIA, quinquenios y sexenios reconocidos. Además es adecuado al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. Por otro lado, la relación alumno/profesor se considera adecuada, mostrando los estudiantes un elevado grado de satisfacción con la labor docente de los profesores del título. Asimismo, la universidad potencia la formación docente e investigadora del profesorado a través de diferentes programas y actividades, permitiendo una mejora continua de su cualificación y una potenciación de sus capacidades. Todas estas medidas han supuesto una mejora de los indicadores docentes y de investigación en el profesorado del grado, por lo que se puede concluir que se cumple de forma excelente el criterio evaluado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. En la URJC el PAS asciende a 788 personas, de las que el 72.3% son funcionarios y el resto son laborales (datos disponibles en el portal de transparencia, URL_28). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa y su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, la universidad pone a disposición de su plantilla cursos de adecuación y actualización para fomentar su formación continua (ver evidencia EVA-16 y URL_28). El PAS se estructura según las siguientes áreas: estudiantes, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos. Dada la importante carga práctica del título, se dispone de personal de apoyo vinculado, fundamentalmente, a los laboratorios docentes en los que se imparten los créditos prácticos. Así, varias de las áreas de conocimiento que imparten gran parte de la docencia del grado tienen personal técnico de apoyo que colabora en el mantenimiento, puesta a punto y actualización de las instalaciones empleadas por los estudiantes para realizar las prácticas de laboratorio. La formación, el perfil y la experiencia de este personal técnico es un valor muy importante añadido a los recursos disponibles para impartir la titulación como se muestra en la evidencia EV-14. De forma adicional al personal técnico de apoyo, los laboratorios docentes también cuentan con profesores de las diferentes áreas encargados de su control y funcionamiento. Todas estas tareas son supervisadas desde la Subdirección de Infraestructuras e Investigación de la ESCET, la cual cuenta con acciones de mejora para aumentar el personal de apoyo a los laboratorios (A11-E-P-05, ver evidencia EVA-11). Tal como ocurría con el personal docente, se considera que el personal de apoyo disponible para el funcionamiento del Grado en Recursos Hídricos en la Universidad Rey Juan Carlos es suficiente para la implantación y desarrollo del grado, siendo además coherente con lo descrito en la memoria de verificación del título. Para el asesoramiento y orientación académica de los estudiantes, la URJC consta con los siguientes programas y servicios, que pueden dividirse en 3 grupos: orientación para futuros estudiantes, asesoramiento y apoyo para estudiantes del grado y orientación profesional para egresados. A todos ellos se puede acceder a través de la web (URL_30).

Para el asesoramiento de futuros estudiantes, la URJC cuenta con un Servicio de Orientación que persigue informar, de manera directa y personalizada, sobre su oferta académica. Algunas de las acciones de orientación más relevantes son: las jornadas de puertas abiertas (visitas a los campus de la URJC), jornadas de orientación, participación en ferias y seminarios, participación en AULA, etc.

Por otro lado, para los estudiantes del grado, los servicios y programas de apoyo más destacables que ofrece la URJC son los siguientes:

- Jornadas de Acogida para nuevos estudiantes (URL_31). Consisten en un acto institucional de bienvenida y presentación por parte de la Dirección de la ESCET, la coordinación del grado y los principales servicios del Campus (biblioteca, unidad de servicios informáticos, etc.). Se explica a los estudiantes la estructura y funcionamiento de la ESCET, del sistema de coordinación del grado, la forma de acceder a los recursos online disponibles, etc.

- Coordinación docente del grado: los estudiantes del grado en Recursos Hídricos tienen a su disposición a los coordinadores de curso, al coordinador de grado y, en general, a todos los profesores del grado, con los que pueden solicitar reuniones informativas, para su orientación curricular. Asimismo, las reuniones periódicas que mantiene cada uno de los coordinadores de curso con los representantes de los estudiantes (EV02-E), además de la participación de los estudiantes en la CGCT-ITI a través de su representante (EV03.1-C), suponen una importante vía para el asesoramiento de los estudiantes.

- Programa de tutorías integrales: este programa pretende la mejora del proceso de aprendizaje de los estudiantes, ayudándolos en una correcta planificación del esfuerzo para obtener los mejores resultados académicos a través de una atención personalizada del estudiante.

- Programa Mentoring: mediante este programa, son los propios estudiantes de los últimos cursos de grado los que, como mentores, colaboran con coordinadores para acoger, integrar, orientar y guiar a los estudiantes de primer curso de su misma titulación.

- Programas de Movilidad (URL_32). El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC gestiona dos programas de movilidad internacional: a) el programa Erasmus+, que facilita a estudiantes de la URJC de grado cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que se tiene acuerdos y b) el programa Munde, que permite el intercambio con universidades de países no incluidos en el Programa Erasmus+. Además de estos servicios, la URJC cuenta con la figura de Gestor Docente de Intercambio Académico para cada titulación.

- La Oficina de Postgrado. Es un área dentro del Servicio de Títulos Propios, Servicio dependiente del Vicerrectorado competente en materia de Postgrado. La función principal de la Oficina de Postgrado es proporcionar información de los procesos administrativos que tiene que realizar el estudiante, y atender y dar respuesta a las consultas realizadas por los estudiantes.

- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAD) (URL_33). Tiene como objetivo principal que aquellos miembros de la comunidad universitaria que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto, para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo.

- Unidad de Igualdad (URL_42): La Unidad de Igualdad tiene como objetivo fundamental integrar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos actividad de la universidad.

- Unidad de Diversidad (URL_43): La Unidad de Diversidad de la URJC tiene como objetivo trabajar de manera interseccional con toda la comunidad universitaria; todo lo que respecta a la diversidad LGBTIAQ+, sociocultural y afines.

- Oficina verde (URL_44): Esta oficina está haciendo un esfuerzo para incorporar la sostenibilidad en todas las instalaciones de la URJC, así como en el resto de los ámbitos de la universidad (docencia, investigación, administración y gestión). Fruto del trabajo de los últimos años la URJC ha mejorado sustancialmente su posicionamiento en cuanto a sostenibilidad como rebelan los informes de resultados elaborados anualmente UI GreenMetric World University Rankings situándose la URJC la 92 en el mundo (URL_45).

- Defensoría Universitaria (URL_46): Los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos en su artículo 161 establecen que el Defensor Universitario es el órgano encargado de defender y garantizar los derechos y libertades de los miembros de toda la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Personal de administración y servicios y PDI), a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de los órganos, colegiados y unipersonales, de la Universidad.

- Por último, la URJC dispone del programa de inserción laboral (URL_34). Su objetivo es apoyar y orientar a estos egresados, mejorando su empleabilidad y favoreciendo su inserción laboral. Proporciona servicios y asesoramiento sobre programas de orientación laboral, programas de formación para el empleo, crowdfunding, autoempleo y emprendimiento, entre otros.

También para futuros egresados, desde la ESCET y desde el grado se han impulsado una serie de acciones para acercar el mundo laboral a dichos alumnos. En este sentido cabe destacar que en el curso 2021-22 la ESCET ha organizado el "1er Foro de Empleo ESCET" (URL_35), dirigido a alumnos de 3º y 4º de los grados de ciencias e ingenierías y cuyo objetivo es que los alumnos conozcan las posibles salidas profesionales relacionadas con sus estudios, además de facilitar el contacto con potenciales empleadores. Asimismo, durante los tres últimos años la ESCET dispone de una convocatoria para la promoción de los grados con la que se pueden financiar actividades dirigidas tanto a orientación preuniversitaria como jornadas profesionales. Siguiendo esta misma línea para el grado, desde la implantación del grado se han celebrado de forma ininterrumpida las Jornadas Coloquios

"Nuevos retos profesionales en el sector del agua", organizadas por la coordinación del Grado en Recursos Hídricos de la URJC. Dichas jornadas pretenden ser un punto de encuentro entre profesionales de empresas punteras en el sector del agua, así como los estudiantes de grado de Ciencias de la URJC, y máster. En el último trimestre del año 2022 se celebró la II edición de estas jornadas, para dar visibilidad a la sociedad de la demanda de profesionales adecuadamente capacitados para afrontar el gran reto de la gestión del Recurso Hídrico, cómo vector fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En todas las ediciones la acogida por parte de los estudiantes ha sido excelente, indicando su satisfacción con la realización de este tipo de eventos (EVA-10)

Por último, hay que destacar que además de lo indicado anteriormente, el servicio de orientación también ofrece diferentes vías de contacto para ayuda al alumnado (correo electrónico, teléfono y buzón).

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Campus de Móstoles, donde se ubican la ESCET y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII), cuenta con los recursos materiales los cuales se pueden consultar a través de la web de la URJC (URL_36). Como se puede comprobar en la información aportada, la cantidad y capacidad de las aulas, laboratorios y otras instalaciones experimentales, así como los recursos bibliográficos, cubren perfectamente las necesidades del grado y permiten una correcta impartición de todos los tipos de actividades formativas contempladas en la memoria de verificación del título. Dado el elevado carácter práctico de la titulación en la evidencia EVA-18 se recoge la dotación de los laboratorios que se utilizan en el grado en Recursos Hídricos, que como puede observarse es adecuado para la realización de las prácticas del grado.

Otro aspecto destacable es la variedad y calidad de los recursos electrónicos y bibliográficos que la biblioteca proporciona a estudiantes y profesores, siendo un gran valor añadido para las actividades docentes (URL_37). Al mismo tiempo facilita mucho a los estudiantes la disponibilidad de información imprescindible para un correcto seguimiento de las asignaturas del título.

Respecto a los recursos informáticos, desde el curso 2015-2016 está disponible un servicio de utilización de software en remoto denominado Myapps (URL_38), mediante el cual los estudiantes y profesores pueden acceder a las aplicaciones y software docentes desde cualquier ubicación y en cualquier momento disponiendo, simplemente, de una conexión a internet y empleando su usuario. Esto es de gran utilidad, ya que facilita de forma muy notable la realización de actividades formativas y la adquisición de competencias basadas en el uso de software específicos.

Con motivo de la pandemia de COVID-19 durante los cursos 2020-21 y 2021-22, la URJC ha hecho un esfuerzo por virtualizar todas las aulas de forma que las clases han podido impartirse en modo remoto síncrono (estando los profesores y parte de los alumnos en el aula, mientras que el resto del grupo asistía a las actividades formativas a distancia, con el objetivo de no superar los aforos establecidos por las autoridades sanitarias). Así, en el curso 2020-21 se contó con las semanas de presencialidad (cuatro por cuatrimestre) que obligaron en algunos casos a impartir las clases dividiendo los grupos para no superar el aforo; y posteriormente, en el curso 2021-2022 se alcanzó la virtualización total de las aulas lo que permitió a los estudiantes asistir de forma alterna cada semana, de forma que la mitad del grupo recibía la clase de presencialmente y la otra mitad seguía la clase desde fuera del aula. Esta virtualización fue fundamental para poder mantener actividades presenciales durante el curso 2020-21 y al inicio del curso 2021-22 (mientras estuvieron vigentes las restricciones de aforo). En este sentido cabe destacar que la ESCET tiene abierta la acción de mejora A11-E-C-03 (ver evidencia EVA-11) donde se recoge cómo se ha ido mejorando el equipamiento de las aulas convencionales y de informática.

Por otra parte, la URJC ha adecuado sus infraestructuras reduciendo las barreras arquitectónicas (rampas, ascensores, pupitres en los auleros para personas discapacitadas, etc.). En este sentido, la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (URL_33) coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento, que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria, y la accesibilidad física dentro del Campus.

Todo lo anterior conlleva un elevado grado de satisfacción de los estudiantes y los profesores del título con los recursos disponibles y que se puede consultar en la Tabla 7 y en la evidencia EV06_EV09-A (en las secciones SG.A: satisfacción de los estudiantes con el grado; y SCU.PDI: satisfacción del profesorado con el Campus y la Universidad). No hay datos disponibles del grado de satisfacción global con los recursos (Tabla 7). Respecto a los profesores, el grado de satisfacción global con las instalaciones e infraestructuras del Campus (EV06_EV09-A, sección SCU.PDI.6), con los recursos informáticos y tecnológicos (EV06_EV09-A, sección SCU.PDI.11) y con el Aula Virtual (EV06_EV09-A, sección SCU.PDI.12) es superior a 4 en todos los cursos analizados.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El grado en Recursos hídricos es un título presencial, por lo que no aplica esta directriz de evaluación.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El equipamiento de estos laboratorios es completo y adecuado para impartir las prácticas de las diferentes materias, como se muestra en la evidencia EVA-18. De esta forma se da cumplimiento a las instalaciones y equipamiento comprometidos en la memoria verificada del título. Por último, hay que destacar que desde la ESCET se está llevando a cabo un plan para la adquisición de equipamiento con el objetivo de actualizar y completar la dotación de las diferentes infraestructuras, especialmente los laboratorios y aulas de informática.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados y suficientes para cubrir las necesidades del Grado en Recursos Hídricos, para dar servicio al número de estudiantes matriculados y para facilitar la adquisición de competencias por parte de los mismos. Por otro lado, los servicios de orientación académica y profesional que proporciona la URJC tienen la suficiente diversidad, soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los egresados al mercado laboral. Por último, es destacable que se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria verificada relativos a la dotación de infraestructuras para dar servicio al grado, siendo los recursos materiales adecuados en cuanto al número y calidad del servicio. Por tanto, se concluye que se logra completamente el estándar requerido para este criterio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se adecúan a lo descrito en dicha memoria. Todo ello aparece recogido en las guías docentes (EV01). Además se incluyen las competencias generales y específicas a adquirir con cada asignatura, de modo que los sistemas de evaluación planteados son coherentes con las actividades formativas empleadas y, al mismo tiempo, están enfocados a verificar la adquisición de las competencias específicas establecidas.

Para verificar que se cumplen con las competencias específicas, el coordinador de grado realiza una revisión de las guías docentes para adecuar los sistemas de evaluación a las competencias específicas, de acuerdo con lo fijado en la memoria verificada. Esta revisión ya forma parte de un procedimiento implantado en la URJC para la revisión de las guías docentes, que se realiza antes de finalizar el curso académico. El coordinador del título revisa la coherencia del contenido de las guías según lo establecido en la memoria de verificación del grado, y remite a los profesores la relación de correcciones necesarias (EV02-H). Tras incorporar dichas correcciones, las guías docentes se publican en la web para su consulta, previamente al periodo de matriculación (EV01 y URL_02).

Como aparece en las guías docentes, las asignaturas con resultados de aprendizaje para los niveles más básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje (conocimiento y comprensión) y sus correspondientes competencias, emplean un mayor porcentaje de actividades formativas de tipo expositivo, tales como clases magistrales. Por el contrario, las asignaturas cuyos resultados de aprendizaje y competencias se corresponden con niveles cognitivos más avanzados (aplicación, evaluación y análisis), incluyen

actividades formativas de tipo práctico, tales como prácticas de laboratorio, resolución de casos prácticos por el alumno, etc. En todos los casos los sistemas de evaluación son coherentes con las actividades formativas utilizadas, permitiendo adquirir las competencias del título.

Como se comentó anteriormente, al final de cada cuatrimestre los profesores realizan un cuestionario de sus asignaturas donde valoran los resultados académicos obtenidos, los problemas e incidencias relativos a las metodologías docentes, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, etc. Esta información (junto con la proporcionada por los alumnos) la emplean los coordinadores de curso para la elaboración del correspondiente Informe de seguimiento de las asignaturas (EV02-E). La información recabada es muy útil ya que, aunque en general los profesores consideran adecuadas las actividades y sistemas de evaluación, en algunas ocasiones ha servido para detectar problemas o incidencias, permitiendo mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los resultados de satisfacción de estudiantes y profesores para el curso 2021-22 se muestran en la Tabla 7 y de forma más completa en el Plan General de Recogida de Información del grado para los dos cursos impartidos, ya que no hay datos disponibles para el mismo (EV06_EV09-A). Los estudiantes valoran satisfactoriamente el proceso de enseñanza-aprendizaje del grado. Así, puede comprobarse en la Tabla 7 cómo los alumnos tienen buena opinión de la labor del profesor (4.44 sobre 5 en el curso 2021-22). Analizando otros aspectos recogidos en la evidencia EV06_EV09-A (sección VD.G) es destacable que el porcentaje de profesores con valoración superior a 3,5 es de entre 94.4% y 90.0% en 1º y 2º respectivamente. Asimismo, otorgan muy buena puntuación a la valoración docente de las asignaturas por curso, con un valor promedio entre los cursos analizados de 4.44 (EV06_EV09-C).

Respecto al Trabajo Fin de Grado (TFG), su objetivo y desarrollo son adecuados para las características del título, cumpliendo las directrices descritas en la memoria de verificación y la normativa establecida por la Universidad para esta asignatura. En este sentido, la URJC aprobó en 2021 el nuevo Reglamento Marco del TFG, (EV04.2.3-A) que permite a los centros organizar diversos aspectos, como se recoge en la evidencia EV04.2.3-B. Como resultado, se creó la Comisión de TFG de la ESCET y las correspondientes Subcomisiones y Reglamentos de TFG para los grados de la Escuela. Respecto al TFG del Grado de Recursos Hídricos, al estar implantado en 3º curso, todavía no hay una normativa TFG del grado ni datos al respecto, aunque ya se está creando la comisión correspondiente.

Como se recoge en los reglamentos (EV04.2.3-A y EV04.2.3-B), el TFG consiste en la realización de un trabajo llevado a cabo por el alumno, bajo la supervisión de un tutor, y cuya temática está siempre encuadrada dentro del sector del agua, permitiendo adquirir las competencias establecidas para esta asignatura. Para la evaluación del TFG el alumno debe realizar una presentación oral de los principales aspectos del mismo ante un tribunal evaluador, que califica al estudiante de acuerdo con la rúbrica de corrección que aparece en la mencionada evidencia. Por último, hay que indicar que las fechas de las convocatorias de TFG son públicas y se conocen antes de comenzar cada curso académico, pudiéndose consultar la página web de la ESCET (URL_38) y en el Aula Virtual de la asignatura de TFG.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos relativos a la demanda de demanda para cursar estudios en el grado se recogen en la Memoria Anual del grado elaborada por la CGCT-RRHH (EV03.1-D, sección 3), la tasa de cobertura del grado es del 70% y se espera mejorar la demanda de este grado con las acciones de diseminación del grado de Recursos Hídricos.

Otro factor indicativo del título es la nota de corte de acceso (EV03.1-D, sección 1), que ha pasado de 5.34 en 2020-21 a 6.2 en el curso 2021-22 en la convocatoria de junio. Para la convocatoria de julio, ha pasado de 5.33 en 2020-21 a 7.4 en el curso 2021-22. Este aumento de nota de corte repercute positivamente en el perfil de ingreso del estudiantado, incidiendo directamente de forma positiva en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En relación con el Perfil de ingreso se indica que, de las 40 plazas ofertadas, aumenta la demanda (196) con respecto al año anterior (135). De nuevo acceso hubo 33 alumnos, 15 de ellos en primera opción y 5 que anularon matrícula (15.15%). De las 40 plazas ofertadas, 7 no se llegaron a cubrir. La tasa de cobertura total fue del 70%, un poco superior al del año anterior con un 67.5%.

De todos los estudiantes matriculados, 19 son hombres (57.58%) y 14 son mujeres (42.42%), 5 alumnos fuera de la CAM (16.67%) y 3 alumnos extranjeros (9.09%). Estos números son similares a los del curso pasado.

En cuanto a los indicadores de resultados, hay que destacar lo siguiente:

- La tasa de rendimiento (ver evidencia EV03.1-D) se ha mantenido en un valor entre el 50 y el 60% a en los dos cursos de impartición, que se considera adecuado. El valor de éxito, presentan un valor medio desde próximo al 60%. Se puede observar que ambos indicadores mostraron valores mayores en el curso 2021-22. La similitud entre los valores de ambas tasas se debe a la elevada tasa de presentación (95% de media en el grado), motivado por las metodologías docentes imperantes en el Grado en Recursos Hídricos, centradas en el desarrollo de sistemas de evaluación continua.

- En cuanto a los resultados de las asignaturas de primer curso, los mejores rendimientos de los alumnos se han dado en las asignaturas de Geología con un 96.3%, seguido de Recursos Hídricos a lo largo de la Historia, con un 80.77%; mientras que el

rendimiento más bajo, se ha producido en la asignatura de Física con un 26.4% y Química con un 35.71%. En segundo curso, los rendimientos más altos de los alumnos se han dado en las asignaturas de Limnología con un 100%, seguido de Hidrogeología con un 93.7%, mientras que los rendimientos más bajos, se ha producido en las asignaturas de Química del agua con un 15.79% y Flujo de fluidos con un 18.75%. Por otro lado, la valoración docente de las asignaturas recogida a través del Plan general de recogida de la información, de la encuesta VD.G Valoración docente grado, cabe destacar que el 95,7 % de los estudiantes acude a más de un 25% a las clases. En cuanto a la motivación, el grado de conocimiento de las salidas profesionales de la titulación es de 3.00 y el 14.3% de alumnos habrían escogido la titulación si no hubiesen existido restricciones de acceso. La satisfacción general con la labor del profesor es alta con un 4.44 sobre 5.0, destacando la explicación de la guía docente (4.58), el cumplimiento de la evaluación de la GD (4.56), información sobre criterios de evaluación (4.54), atender al alumno (4.51), se aclaran las dudas (4.47) y respeto de los horarios (4.21). La valoración media docente de 1º es de 4.30, la de 2º 4.56, siendo una valoración buena-muy buena para la general (4.44).

- En relación con esto, el porcentaje de profesores con valoración superior a 3,5 es de entre 94.4% y 90.0% en 1º y 2º respectivamente. En lo que respecta a las valoraciones por asignatura y curso salvo Los Recursos Hídricos a lo Largo de la Historia (3.92) y Matemáticas (3.98), todas están por encima de 4.2, destacando Biología (4.57), Estadística (4.53) y Geología (4.5). En segundo curso las valoraciones más bajas son de Química del agua (3.28), y el resto están por encima de 4.32, destacando Hidrometeorología (4.98), Hidrología Superficial (4.91), y Física de la Atmósfera (4.9).

Es importante destacar que la CGCT y la CGCC evalúan anualmente los indicadores más importantes del título recogidos en el informe anual de resultados (EV03.1-D), permitiendo detectar desviaciones con respecto a los valores esperados y, en su caso, planificar acciones de mejora al respecto.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC recoge gran cantidad de datos sobre el grado de satisfacción de los colectivos involucrados en el título: estudiantes de nuevo ingreso, valoración docente, satisfacción de estudiantes del grado y egresados, satisfacción de profesores y PAS, etc. Para ello, se emplea un procedimiento basado en la realización de encuestas a los colectivos implicados en los diferentes grados de la URJC (EV06_EV09-B),

En general, y como se ha ido analizando en este informe, el índice de satisfacción con el título de los diferentes grupos de interés es bastante elevado (evidencia EV06_EV09-A), pudiéndose consultar en la página web del grado los datos desde la implantación del grado (URL_23). A continuación se resumen los indicadores más significativos (expresados sobre una escala de 5):

- Alumnos de nuevo ingreso (EV06_EV09-A, sección, NA). Los nuevos alumnos se muestran satisfechos con la disponibilidad de información con un valor de 3.79 sobre 5, con el proceso de matriculación un 3.79, valoran la utilidad de las jornadas de acogida (valor 4.0) y tienen una buena opinión de la URJC (valor medio: 3.93).

- Satisfacción de los estudiantes con la labor docente (Tabla 7, EV06_EV09-A sección VD.G y EV06_EV09-C) Los resultados de las encuestas de valoración docente de las asignaturas de los dos cursos del título (EV06_EV09-C) proporcionan resultados positivos indicando que los estudiantes, en términos generales, tienen una muy buena opinión de la labor docente realizada por los profesores. De esta forma, el valor es de 4.30 y 4.56 en primer y segundo curso respectivamente. Los alumnos tienen buena opinión del profesorado, destacando que un 92.1% de los profesores del título tienen una valoración docente igual o superior a 3.50 de media entre los dos cursos analizados y superior a al 90% en cada uno de ellos). De forma global los alumnos están bastante satisfechos con la labor del profesorado (dato disponible para el curso 2021-22 en Tabla 7), obteniendo un 4.35, similar o incluso algo mayor a la del curso pasado.

- Satisfacción global de los profesores con el grado (Tabla 7 y EV06_EV09-A sección SG.PDI). Tal y como se recogen en la evidencia EV06_EV09-A (sección SG.PDI), los profesores que imparten clase en el grado se muestran satisfechos con la organización de la enseñanza (4.52), con el del plan de estudios (4.31), con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes (4.07), así como con los recursos materiales (4.32). Finalmente, el grado de satisfacción de los profesores con el título es bastante alto, obteniéndose un valor de 4.21 para el curso 2021-22, ligeramente superior a los obtenidos en el curso anterior, como se muestra en la Tabla 7.

- Satisfacción del profesorado con el campus y la universidad (EV06_EV09-A sección SCU.PDI). La valoración del profesorado (en este caso de todo el que imparte docencia en el Campus de Móstoles) es positiva, alcanzando valores superiores al 4 sobre 5 en aspectos tales como las instalaciones e infraestructuras, los recursos informáticos y tecnológicos, los servicios de campus, y el campus o aula virtual, así como con el procedimiento de sugerencias y quejas.

- Satisfacción del personal de administración y servicios (PAS). El grado de satisfacción medio del PAS de la URJC (no solo de la ESCET) en los cursos analizados es, en general, muy elevado valorando con un 3.97 de media su relación con el profesorado, con un 3.94 su relación con el alumnado, con un 3.95 su satisfacción con la adecuación de su puesto de trabajo y las tareas encomendadas a su capacitación profesional y con un 3.91 su grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad.

- Satisfacción con el procedimiento de quejas y reclamaciones: El grado de satisfacción con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones disponibles es bueno para todos los colectivos encuestados: para los alumnos no tenemos datos, profesores (EV06_EV09-A, sección SCU.PDI. 3.68 y PAS (EV06_EV09-A, sección SU.PAS. 3.71).

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No existen datos para esta sección del documento por que todavía no hay egresados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las evidencias presentadas confirman que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias previstos en la memoria de verificación. Para ello, se han atendido todas las recomendaciones indicadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación del título. De esta forma, se considera que el perfil de egresado se adecúa al perfil planificado para el título, el cual a su vez se corresponde con el nivel especificado en el MECES para títulos de grado.

Asimismo, todos los colectivos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (alumnos, profesores, tutores de TFG, etc.) valoran muy positivamente las habilidades y competencias adquiridas y las consideran adecuadas con el nivel de la titulación. Por otro lado, los principales datos e indicadores del título son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es muy positiva en prácticamente todos los aspectos evaluados en el Plan General de Recogida de Información de la Universidad aunque no se hayan registrado datos de satisfacción de los estudiantes de grado. De acuerdo al análisis de los datos, se considera que este criterio de valoración se alcanza de forma completa.